

ACTA DE TRABAJO DEL CONCURSO MCO-CNELM-056A-2010

**(SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA)**

VIERNES 09 DE JULIO DEL 2010 – 10H00

En la ciudad de Manta, siendo las 10H00 del día viernes 09 de julio del 2010, en la sala de sesiones de CNEL Región Manabí S.A. se reúnen el Ing. Raúl Maldonado Delegado de la Gerencia Regional, conjuntamente con el Secretario del Proceso Ing. Freddy Espinoza, para una sesión de trabajo del concurso MCO-CNELM-056A-2010 **(SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA)**.

El Delegado procede a la revisión, análisis y aclaración de las preguntas formuladas en el concurso MCO-CNELM-056A-2010

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1.-Se supone que el artículo de contratación pública beneficia a los domiciliados en el cantón. Pero los ingenieros se cambian de residencia según salgan los ferum y los que de verdad residen en el cantón tienen menos oportunidad de ganar los procesos. no se si eso lo estipule ley. pero creo lo ha de estipular la ética. se necesita una competencia leal no una desleal. estos procesos si no habían proveedores locales se debieron abrir a nivel provincial. ojala si sale en otros cantones que no haya proveedores no se vayan a correr a cambiar de residencia los ingenieros. además de que antes de que se abran los procesos no se divulguen donde se realizaron los estudios para que no se vallan a correr a cambiar de domicilio</p>	<p>Quienes realizan cambios de domicilio a un contribuyente es el SRI y en base a esto es el INCOP quien realiza los cambios de acuerdo a la información registrada en el SRI.</p>
<p>2.- Deberían investigar los cambios repentinos de domicilio del oferente que hasta hace poco pertenecían a Portoviejo, están bajo un domicilio fantasma ya que no habitan el cantón en el que ofertan, sino que es de dominio público que son de portoviejo. Han utilizado la información privilegiada de saber donde salen los ferum para realizar un cambio de domicilio del sri y del rup mas no de su vivienda,</p>	<p>Quienes realizan cambios de domicilio a un contribuyente es el SRI y en base a esto es el INCOP quien realiza los cambios de acuerdo a la información registrada en el SRI.</p>

<p>sería entonces una desventaja para los demás ingenieros, que no han utilizado esas artimañas para hacerse acreedor de un contrato.</p>	
<p>3.- Para esclarecer el cambio de residencia consultar el CAPITULO II DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su apartado de Disposiciones Generales, remitirse además al artículo 45 del Código Civil y el artículo 51 del mismo, al artículo 59 del código tributario... ninguno de los contratistas que se han cambiando en las ultimas semanas para participar con ventaja en los ferum cumple ninguno de estos artículos porque es de dominio publico que son de portoviejo. Cumplan la ley</p>	<p>Quienes realizan cambios de domicilio a un contribuyente es el SRI y en base a esto es el INCOP quien realiza los cambios de acuerdo a la información registrada en el SRI.</p>




Siendo las 12H00 se da por terminada la reunión.



Ing. Raúl Maldonado
DELEGADO DEL PROCESO



Ing. Freddy Espinoza
SECRETARIO DEL PROCESO

Acción	Nombre	Sumilla	Dirección Proceso	Fecha
Elaborado por	Freddy Espinoza		Asistente Compras Públicas	09/07/10
Revisado por	Freddy Espinoza		Asistente Compras Públicas	09/07/10
Delegado	Raúl Maldonado		Director Técnico	09/07/10